



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203020230MV001
VEREDA / C. POBLADO:	MOCHUELO ALTO	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
DIRECCIÓN:	CRA 5 " 2 - 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC 1056613032
CHIP:	AAA0162LWBR	TELÉFONO 1:	3125366343
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S40320185	TELÉFONO 2:	3117181596
		CORREO ELECTRÓNICO:	YENNIT21@HOTMAIL.COM

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Visita Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Visita Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	X		3	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Area De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	X		4	
5	Formato Viabilidad Jurídica		X		
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		6	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		7	
	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		8-9	
	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)	X		10-16	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	X		17-19	
5.10	Certificado Catastro	X		20	
5.11	Pago impuesto predial	X		21	
5.12	Certificado Victima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Promesa Compraventa (Poseedores)(Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		X		
5.15	Copia recibos de servicios públicos		X		
5.17	Otros	X		22-32	
6	Formato Verificación SIG	X		33	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		34	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA	X		35	

OBSERVACIONES:

5.17. Ver datos básicos, ver estado jurídico, SI VIVE, EN VIVIENDA, VER doble propiedad, declaración única vivienda (folios 22-32)



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	FECHA DE VISITA:	18-Mayo-2022	ID DEL EXPEDIENTE:	2203020230MTV001
VEREDA / C. POBLADO:	Mochuelo Alto	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA		
DIRECCIÓN:	CRA 5 " 2-35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1056613032		
CHIP:	AAA0162LWBR	TELÉFONO 1:	3125366343		
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50540320185	TELÉFONO 2:	3117181596		
		CORREO ELECTRÓNICO:	YENNTI21@HOTMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS	
2.1 Estado civil del aspirante:	Propietario (a) ☒ Poseedor (a) ☐ Propietario (a) Comunero ☐ Prominente Comprador ☐
2.2 Hace cuánto tiempo habita en el predio? ☐ Años	
2.3 Relación de Tenencia con el Predio:	
2.4 Modalidad para la cual aplica	
VIVIENDA NUEVA ☐	MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR	
3.1 Dentro del Núcleo familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☒ NO ☐
3.2 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?	SI ☐ NO ☒ Cuántas (*) ☐
3.3 Dentro del Núcleo familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☒ Cuántas (*) ☐
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒ Cual (*) ☐
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒ Tipo de discapacidad (*) ☐ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante ☐
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒ A cual población étnica pertenece (*) ☐

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:	
1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)
3. Cognitiva	4. Psicosocial
5. Otra	

*ORIGEN ÉTNICO:	
1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna	
4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR	
4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
Solo una persona ☒	Menos de 1 SMLV ☒
4.2. No. de personas que laboran en la familia ☐	Entre 1-2 SMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia ☐	Entre 2-4 SMLV ☐
	Mas de 4 SMLV ☐

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR											
Nombres y apellidos	Tipo Doc	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante		Género		* Identidad / orientación Sexual	Edad	* Nivel de Escolaridad	* Ocupación	SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL*
			F	M	NOB						
VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA	CC	1056613032		X			1	35	2	4	2
ROMERO VELOSA ALIRIO	CC	1049612853		X			1	34	2	3	2
ROMERO VELOSA JHON ALEX	TI	1056613407		X				11	2	1	2
ROMERO VELOSA DUVAN FELIPE	TI	1033783058		X				8	2	1	2

IDENTIDAD/ ORIENTACIÓN SEXUAL	
1. Heterosexual	2. Homosexual
3. Bisexual	4. Transsexual
5. Intersexual	6. Otro

*NIVEL ESCOLARIDAD:	
1. Primaria	2. Secundaria
3. Pregrado	4. Posgrado
5. Ninguno	6. Sin Ocupación
7. Sin Ocupación	8. No aplica

*SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS:	
1. Régimen Contributivo	2. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)
3. Sin afiliación	4. Sin afiliación

6. ASPECTOS SOCIOAMBIENTALES (Vivienda donde habita el hogar)	
6.1 Uso de la Vivienda	6.2 Relación con el Entorno
Residencial ☐	Facilidad de acceso a la vivienda ☐
Productivo ☐	Acceso a instituciones educativas ☐
Comercial ☐	Acceso a transporte ☐
Mixto ☐	Delincuencia o vandalismo en la zona ☐

7. ACEPTACIÓN POSTULACIÓN	
La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la estructuración del proyecto por parte del equipo de la secretaría distrital del Hábitat.	SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES GENERALES	
El precio no tiene viviendas construidas. La señora vive en arriendo.	

8. DILIGENCIAMIENTO	
Firma:	Revisó: Carla Benabá S.
Nombre del Aspirante: Clara Liliana Velosa Bohorquez	Fecha: 02-06-2022
Documento Identidad: 1056613032	Cargo: Contrata S.O.

Manifiesto que la información suministrada que reposa en esta declaración es veraz y que se realizó de manera libre y voluntaria con el propósito de postularse al Subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, so pena de no incurrir en alguna de las sanciones establecidas en la siguiente normatividad:	
"ARTÍCULO 453. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 890 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años."	
"Artículo 26. Fraude de subvenciones. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 403A, el cual quedará así: El que obtenga una subvención, ayuda o subsidio proveniente de recursos públicos mediante engaño sobre las condiciones requeridas para su concesión o callando total o parcialmente la verdad, incurrirá en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años. Las mismas penas se impondrán al que no invierta los recursos obtenidos a través de una subvención, subsidio o ayuda de una entidad pública a la finalidad a la cual estén destinados."	
LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL ACTA. Leída esta acta por el declarante, afirma ante la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en ella, la cual se entiende hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 019 de 2012.	
Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013, y demás normas concordantes.	



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA: 18 Mayo 2022

ID DEL EXPEDIENTE: 2203020230MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
VEREDA / C. POBLADO:	Mochuelo Alto
DIRECCIÓN:	RA 5 " 2 - 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO
CHIP:	AAA0162LWBR
MATRICULA INMOBILIARIA :	50S40320185

NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1056613032
TÉLFONO 1:	3125366343
TÉLFONO 2:	3117181596
CORREO ELECTRÓNICO:	YENNT21@HOTMAIL.COM

INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

ÁREA CONSTRUIDA: M2
 ÁREA DEL LOTE: M2
 No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS
 Energía Eléctrica:
 Acueducto:
 Gas Natural / Propano:
 Alcantarillado:
 Teléfono Internet Tv

MATERIALES Y ACABADOS

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Enchape	EN	Esmaltado	ES
	Terreno	T		Piso Laminado	PL	Alfombra	AL

PISOS	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS		1	2	3	OTROS PISOS	1	2	3	OTROS PISOS
Áreas comunes									Habitaciones								
Cocina									Patio								
Baños									Otros								

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Obra blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Obra gris	OG
	Concreto	C	Bahareque	BH		Obra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

MATERIALES	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL									
	1	2	3	OTROS PRECIOS	1	2	3	OTROS PRECIOS		1	2	3	OTROS PRECIOS	1	2	3	OTROS PRECIOS		
MUROS	Áreas comunes										Habitaciones								
	Cocina										Pacios								
	Baños										Otros								

PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
Patio / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos solidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

FECHA DE VISITA:

ID DEL EXPEDIENTE:

2203020230MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	Mochuelo Alto	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1056613032
DIRECCIÓN:	RA 5 " 2 - 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDR	TELÉFONO 1:	3125366343
CHIP:	AAA0162LWBR	TELÉFONO 2:	3117181596
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	50S40320185	CORREO ELECTRÓNICO:	YENNIT21@HOTMAIL.COM

D

OBSERVACIONES

El predio no cuenta con vivienda construida, se evidencia la cimentación de una futura vivienda la postulante manifiesta que durante el presente mes, la fundación Catalina Muñoz construya su vivienda prefabricada

E

El siguiente concepto se ampara en lo establecido en las normatividad aplicable.

- * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.
- * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".
- * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)"; y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)".
- * Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".
- * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.
- * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT-para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

F

ELABORÓ:

FIRMA
NOMBRE: Angé Catalina Acosta C.
CARGO: Contralista SDHT
TARJETA PROFESIONAL: A13954 2019-1109516519

REVISÓ:

FIRMA
NOMBRE: MARIA FERNANDA CORBAL F.
CARGO: CONTRALISTA SDHT - SD
TARJETA PROFESIONAL: B1342018 - 35537564

CONCEPTO
LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO.
SI ☐ NO ☒



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO: MOCHUELO ALTO

DIRECCIÓN: CRA 5ª 2-35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO

CHIP: AAA0162LWBR

MATRICULA INMOBILIARIA: 50S40320185

ID DEL EXPEDIENTE: 2203020230MV001

NOMBRE POSTULANTE: VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1056613032

TELÉFONO 1: 3125366343

TELÉFONO 2: 3117181596

CORREO ELECTRÓNICO: YENNIT21@HOTMAIL.COM



LOTE



LOTE



LOTE



VIGAS DE CIMENTACIÓN



LOSA



LOSA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

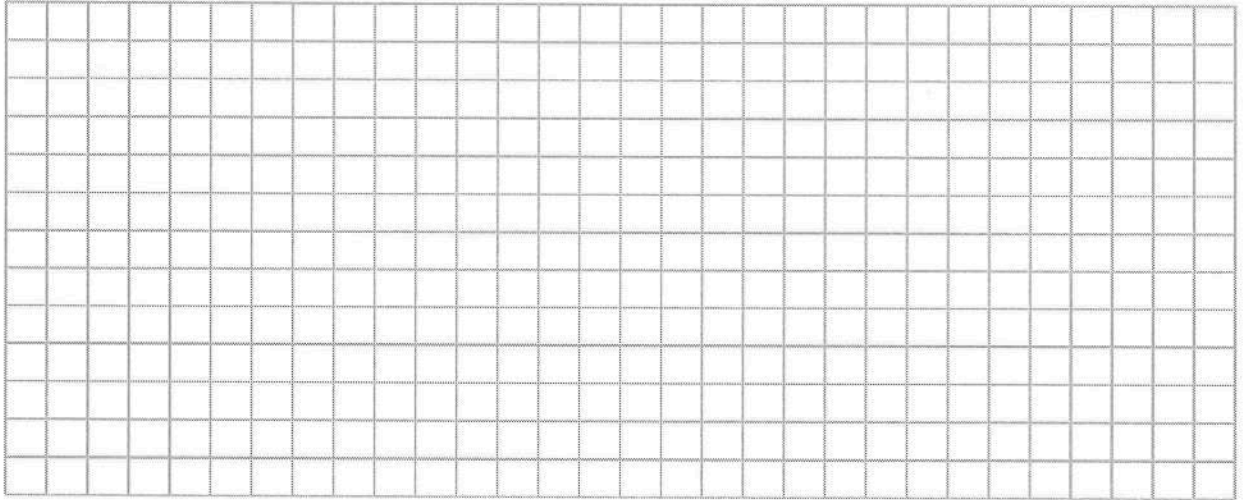
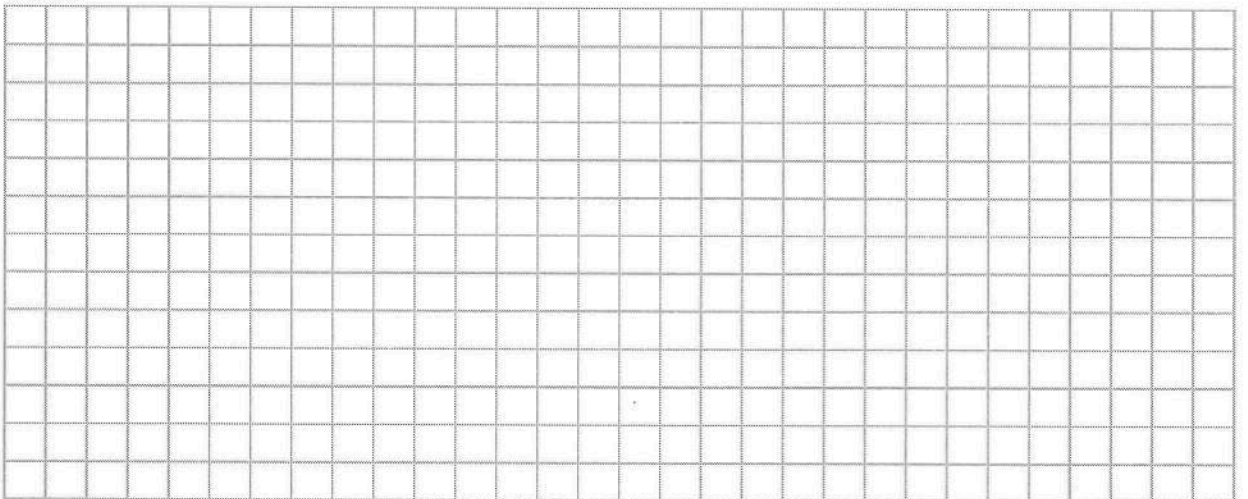
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA

Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203020230MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Mochuelo Alto	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
DIRECCIÓN:	CRA 5 " 2 - 35 MOCHUELO ALTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1056613032
CHIP:	AAA0162LWBR	TELÉFONO 1:	3125366343
MATRICULA INMOBILIARIA:	50S40320185	TELÉFONO 2:	3117181596
		CORREO ELECTRÓNICO:	YENNIT21@HOTMAIL.COM

DIBUJO ARQUITECTÓNICO

A	Plantas Arquitectónicas	Piso 1	Piso 2	Piso 3	Otros	

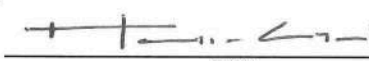
B**Cortes / Fachadas****C****Detalles****OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO**

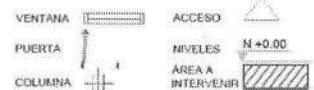
La vivienda NO se encuentra construida, la Sra indica que la fundación Catalina Muñoz se la construya durante el presente mes.

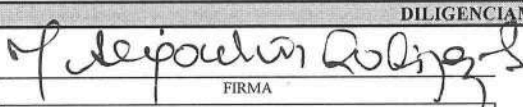
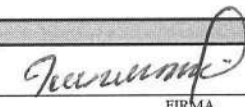
ELABORÓ:


FIRMA
NOMBRE: Angie Catalina Acosta
CARGO: Contratista SDHT
TARJETA PROFESIONAL: A189542019-1107516574

REVISÓ:


FIRMA
NOMBRE: MARIO FERNANDO CORAL F.
CARGO: CONTRACTISTA SDHT-SD
TARJETA PROFESIONAL: A1342018-35537567



 VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
INFORMACIÓN GENERAL																																																							
LOCALIDAD: Ciudad Bolívar VEREDA / C. POBLADO: Mochuelo Alto DIRECCIÓN: Kra 5 2 35 CHIP: AAA0162LWBR MATRICULA INMOBILIARIA : 50S-40320185	ID DEL EXPEDIENTE: 2203020230MV001 NOMBRE POSTULANTE: Clara Liliana Velosa Bohorquez DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1056613032 TELÉFONO 1: 3125366343 TELÉFONO 2: 3117181596 CORREO ELECTRÓNICO:																																																						
INFORMACIÓN POSTULACIÓN																																																							
MODALIDAD MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☒ VIVIENDA NUEVA ☐ TENENCIA PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ PROMITENTE COMPRADOR ☐																																																							
TRADICIÓN																																																							
Que por medio de escritura publica No. 2324 del 11 de noviembre de 2016 de la notaria 58 de bogota se transfirió el derecho real de dominio a titulo de compraventa de parte de Jose Hilario Cangrejo Torres a favor de Clara Liliana Velosa Bohorquez, debidamente registrada a folio de matricula inmobiliaria No. 50S-40320185 del circulo de Bogotá. Se evidencia que el postulante es propietario de otro predio, sin embargo se denota que sobre el																																																							
DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA																																																							
PROPIETARIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Certificado Catastro</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;">x</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	x	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	x	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública	x	Certificado de Libertad y Tradición	x	Certificado Catastro	x	Pago impuesto predial	x	Copia recibos de servicios públicos		Otro (s) cual (es):		POSEEDOR <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td></td></tr> <tr><td>Sentencia de Pertenencia (Si aplica)</td><td></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td></td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td></td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td></td></tr> <tr><td>Certificado Catastral:</td><td></td></tr> <tr><td>Otro (s) cual (es):</td><td></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Pertenencia (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		Copia recibos de servicios públicos		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones		Certificado Catastral:		Otro (s) cual (es):	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	x																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	x																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	x																																																						
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública	x																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	x																																																						
Certificado Catastro	x																																																						
Pago impuesto predial	x																																																						
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Otro (s) cual (es):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Promesa Compraventa (Poseedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Pertenencia (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)																																																							
Copia recibos de servicios públicos																																																							
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones																																																							
Certificado Catastral:																																																							
Otro (s) cual (es):																																																							
LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo</td> <td>☐</td> <td>Embargo</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio De Familia</td> <td>☐</td> <td>Constitución Fideicomiso Civil</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Afectación A Vivienda Familiar</td> <td>☐</td> <td>Otros</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo	☐	Embargo	☐	Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐	Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐	COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación: SI ☐ NO ☒																																										
Usufructo	☐	Embargo	☐																																																				
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fideicomiso Civil	☐																																																				
Afectación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☐																																																				
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS																																																							
En relacion a la documental aportada al realizar el respectivo analisis juridico de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021, el presente estudio se considera viable																																																							
CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE ☒ NO VIABLE ☐																																																							
FUENTES																																																							
DILIGENCIAMIENTO																																																							
ELABORÓ:  FIRMA NOMBRE Maria Alejandra Rodriguez S CARGO Abogada - Contratista FECHA CONCEPTO 6/06/2022 T.P No: 229903	REVISÓ:  FIRMA NOMBRE Luis Alejandro B. Garza CARGO Abogado Contratista																																																						

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.056.613.032**

VELOSA BOHORQUEZ

APELLIDOS
CLARA LILIANA

NOMBRES

Clara Liliana Velosa Bohorquez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-DIC-1986**

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.49
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

06-NOV-2008 UMBITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0733400-00156857-F-1056613032-20090518 0011575336A 1 30032375

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL DE
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.049.612.853**

ROMERO VELOSA

APELLIDOS
ALIRIO

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1988**

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-AGO-2006 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINNO VACA

P-0700100-00932018-M-1049612853-20170815 0057079816A 2 9910088429

REPUBLICA DE COLOMBIA - NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



1887

2000 1/2
1000 1/2

1000

1000 1/2

1000 1/2

1000 1/2
1000 1/2
1000 1/2

1000 1/2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO 1.056.613.407

ROMERO VELOSA

APELLIDOS

JHON ALEX

NOMBRES

Jhon Alex

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-OCT-2010

UMBITA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

31-OCT-2028
FECHA DE VENCIMIENTO

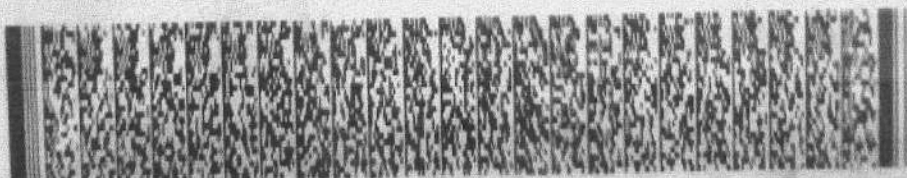
A+
G S RH

M
SEXO

27-MAR-2018 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARCÍA VÁSQUEZ

ÍNDICE DERECHO



P-1500150-01004044 M-1056613407-20180509

0061098753A 1

49681571

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.033.783.058**
ROMERO VELOSA

APELLIDOS
DUVAN FELIPE

NOMBRES
Duvan

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-2013**
BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
14-NOV-2031

FECHA DE VENCIMIENTO
16-MAR-2021 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

A+ **M**
G S RH SEXO


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1500150-01225144-M-1033783058-20210329 0073827391A 1 8501730337



República de Colombia

Página

Nº 2324



Aa036969257

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2324

DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO

FECHA DE OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016), OTORGADA EN LA NOTARIA CINCUENTA Y OCHO (58) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIA 1100100058

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN RESOLUCIÓN No 1156 / 96

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

50S-40320185

REGISTRO CATASTRAL:

204131011200000000

UBICACIÓN DEL PREDIO: — URBANO (X) — BOGOTÁ, D.C. — CUNDINAMARCA.

DIRECCIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO CINCO A (5A) DE LA MANZANA C UBICADO EN LA CARRERA QUINTA (5) NÚMERO DOS TREINTA Y CINCO (2-35) PASQUILLA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO

CÓDIGO

ACTO JURÍDICO

VALOR ACTO

0125

VENTA

\$7.000.000

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR:

SI (—) NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

No. DE IDENTIFICACIÓN

VENDEDOR(ES):

JOSE HILARIO CANGREJO TORRES

C.C. 17.134.303

COMPRADOR(ES):

CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ

C.C. 1.056.613.032

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), ante mí, JULIA ESTHER ANDRADE ROA, NOTARIA CINCUENTA Y OCHO (58) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Comparecieron: JOSE HILARIO CANGREJO TORRES, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.134.303 expedida en Bogotá, D.C., de estado civil soltero con unión marital de

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca190994749

Julia Esther Andrade Roa

10482442A2A1A149

08/06/2016

Escritura pública

Escritura pública

hecho, obrando en nombre propio y quien en adelante se denominará **LA PARTE VENDEDORA**, y por la otra parte, la señora **CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.056.613.032 expedida en Umbita, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, obrando en nombre propio, quien en adelante se denominará **LA PARTE COMPRADORA**, y manifestaron: _____

PRIMERO – OBJETO DEL CONTRATO: LA PARTE VENDEDORA por medio del presente instrumento público transfiere a título de venta real y efectiva a favor de LA PARTE COMPRADORA, el pleno derecho de dominio y la posesión plena que ejerce sobre el siguiente bien inmueble: **LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO CINCO A (5A) DE LA MANZANA C UBICADO EN LA CARRERA QUINTA (5) NUMERO DOS TREINTA Y CINCO (2-35) PASQUILLA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.**, con área de ciento trece metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros (113.68M2) y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos tomados textualmente de su respectivo título de adquisición: _____

POR EL NORTE: En extensión de trece metros (13.00mts), con parte del lote número cuatro (4) de la misma manzana. _____

POR EL SUR: En extensión de trece metros (13.00mts), con parte del lote número seis (6) de la misma manzana. _____

POR EL ORIENTE: En ocho metros cuarenta centímetros (8.40mts), con camino real que conduce a Usme. _____

POR EL OCCIDENTE: En nueve metros nueve centímetros (9.09mts), con el lote número cinco (5) B. de la misma manzana. _____

A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria número **50S-40320185** la cedula catastral número **204131011200000000**. _____

PARAGRAFO: No obstante la anterior mención de cabida y linderos del bien inmueble, la compraventa se hace como cuerpo cierto, de tal suerte que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar para reclamo de ninguna de las partes. _____

SEGUNDO – TRADICION: Que **LA PARTE VENDEDORA**, adquirió el bien inmueble objeto de este contrato por compra efectuada a **JORGE BUITRAGO MORA**, mediante escritura pública número ochenta y cinco (85) del quince (15) de enero del año dos mil uno (2001) otorgada en la Notaría Cuarta (4ª) del Círculo de Bogotá,



Nº 2324



Aa036969258

D.C., debidamente inscrita al folio de matrícula inmobiliaria número 50S-40320185 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, D.C., zona Sur.

TERCERO – PRECIO Y FORMA DE PAGO: Que el precio de la venta fue acordado por las partes en la cantidad de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000), MONEDA CORRIENTE**, suma que LA PARTE VENDEDORA declara haber recibido a entera satisfacción.

CUARTO – LIBERTAD Y SANEAMIENTO: Garantiza LA PARTE VENDEDORA que el bien inmueble que transfiere es de su exclusiva propiedad, que no lo ha enajenado por acto anterior al presente y lo garantiza libre de gravámenes, servidumbres, desmembraciones, usufructo, uso, habitación, condiciones resolutorias de dominio, pleitos pendientes, censo, anticresis, arrendamiento por escritura pública, movilización, patrimonio de familia e hipotecas y en general, pero en todo caso se obligan al saneamiento de lo vendido en casos de Ley.

QUINTO – PAZ Y SALVO: Que igualmente se compromete a entregar el bien inmueble a paz y salvo por todo concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones, servicios públicos hasta la fecha en que se firma el presente instrumento público.

SEXTO: Que LA PARTE VENDEDORA a la firma de la presente escritura hace entrega real y material del bien inmueble objeto de la presente compraventa a LA PARTE COMPRADORA.

SEPTIMO - GASTOS: Que los gastos notariales serán por cuenta de las dos partes por igual, los de Beneficencia y de Registro por cuenta de LA PARTE COMPRADORA y los de retención en la fuente por cuenta de LA PARTE VENDEDORA.

ACEPTACIÓN.- PRESENTE (S): LA PARTE COMPRADORA la señora **CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ**, mayor de edad, vecina y domiciliada en esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.056.613.032 expedida en Umbita, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, obrando en nombre propio y quien manifestó:

- Que acepta(n) la presente escritura a favor suyo, la venta que la contiene y las estipulaciones que se hacen por estar a su entera satisfacción;
- Que ya se encuentra(n) en posesión real y material del bien inmueble a su entera satisfacción;

Notaria
58
Julia Esther Andrade Roa
Notaria Encargada

1048394A42A93X

08/06/2016

Cadencia S.A. 11-00000000

Cadencia S.A. 11-00000000

c) Que para efectos de las leyes 333/96, 365/97 y 793/00, adquirió el bien inmueble con recursos provenientes de actividades lícitas. _____

NOTA AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR

Conforme al PARAGRAFO 1º del Artículo 6º de la Ley 258 del 17 de enero de 1996, el Notario indagó a LA PARTE VENDEDORA, si es casado con sociedad Conyugal Vigente, o en unión marital de hecho, a lo cual respondió: que es de las condiciones civiles antes mencionadas, además manifiesta bajo la gravedad de juramento que el bien inmueble que transfiero por esta escritura **NO ESTA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.** _____

Igualmente el Notario en cumplimiento de la misma ley indagó a LA PARTE COMPRADORA, si es casada con sociedad conyugal vigente, o con unión marital de hecho a lo cual respondió(eron): Soy de estado civil **SOLTERA SIN UNION MARITAL DE HECHO**, y que **NO AFECTA A VIVIENDA FAMILIAR**, el bien inmueble de esta venta por cuanto no reúne los requisitos establecidos en la Ley. ———
Queda así cumplido por el Notario la exigencia del PARAGRAFO 1º DEL Artículo 6º DE LA Ley 258 del 17 de enero de 1996. _____

El suscrito NOTARIO advirtió a los contratantes que la Ley establece que quedan viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la afectación a vivienda familiar. _____

COMPROBANTES FISCALES

LOS COMPARECIENTES PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU PROTOCOLIZACIÓN. _____

1.- FORMULARIO SUGERIDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE DOS MIL DIECISEIS (2016). _____

FORMULARIO NUMERO: _____ 2016201011619335719

No. REFERENCIA DE RECAUDO: _____ 16011708295

DIRECCION: _____ KR 5 2 35 MOCHUELOALTO

MATRICULA INMOBILIARIA: _____ 050S40320185

CEDULA CATASTRAL: _____ 204131011200000000

CHIP CATASTRAL: _____ AAA0162LWBR

AVALUO: _____ \$5.621.000

TOTAL PAGADO: _____ \$21.000

FECHA: _____ 08/03/2016



No 2324



Aa036969259

12

BANCO QUE REPORTA: _____ BANCO DE BOGOTA

2.- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - DIRECCION TECNICA DE APOYO
A LA VALORIZACION -SUBDIRECCION TECNICA DE OPERACIONES -
OFICINA DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE.- _____

PIN DE SEGURIDAD: _____ KEIAACTGMEDTET

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL.-

DIRECCION DEL PREDIO: _____ KR 5 2 35 MOCHUELOALTO

MATRICULA INMOBILIARIA: _____ 050S40320185

CEDULA CATASTRAL: _____ 20413T011200000000

CHIP: _____ AAA0162LWBR

FECHA DE EXPEDICION: _____ 04-11-2016

FECHA DE VENCIMIENTO: _____ 02-02-2017

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA
DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION.- CONSECUTIVO NUMERO:
1252268. _____

3.- SE PROTOCOLIZA(N) EL(OS) ESTADO(S) DE CUENTA POR CONCEPTO
PREDIAL GENERADO POR LA VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO - VUR. _____

CHIP CATASTRAL: _____ AAA0162LWBR

No. Consulta: _____ 78810668

Fecha: _____ 08-11-2016 - 11:31 A.M.

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: Han verificado cuidadosamente
sus nombres completos, estado civil y número de sus documentos de identidad;
Declaran que todas las cláusulas consignadas en el presente instrumento son
correctas, y que, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se derive de
cualquier inexactitud en las mismas; Que conocen la ley y saben que el Notario
responde de la regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la
veracidad de las declaraciones de los interesados. _____

El NOTARIO ha advertido e instado a las partes y comparecientes sobre la
importancia y la responsabilidad de percatarse de la situación jurídica del inmueble, y
de la carga legal de cuidado, atención y conocimiento que el ordenamiento les
prescribe, en especial sobre la identidad y calidad de las personas que contratan
entre sí, y de conformidad, con las instrucciones administrativas de la
Superintendencia de Notariado y Registro, y para el caso la Ciudad de Bogotá D.C.,

Notaria
58
Julia Esther Andrade Roa
Notaria Encargada

1048439412AAA

08/06/2016

Cadenusa

Cadenusa

Papel notarial para uso exclusivo de copias de: escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Ca190994747

en desarrollo de los acuerdos Distritales se impone a las personas que transfieren y adquieren bienes raíces conocer el estado de los servicios públicos balance de cuentas para que de común acuerdo se paguen y cancelen las facturas correspondientes para lo cual las partes declaran conocer previamente las cuentas de servicios públicos a pagar, así lo declaran expresamente ante el Notario y sus funcionarios y solidariamente se reconocen en la obligación. El Notario en su función de consejo y de ejercer el control de legalidad, exhorta a los compradores de vivienda sobre la conveniencia de que el vendedor declare la satisfacción del pago de los servicios públicos, del inmueble objeto del contrato. (Prestación del Servicio Notarial – Instrucción Administrativa No 10 de abril 10 de 2004 – Superintendencia de Notariado y Registro). Este es un consejo apropiado para lograr la transparencia en los negocios, evitar reclamaciones, proteger la seguridad jurídica y la confianza. –

PROTECCION DE DATOS

Los datos personales aquí aportados por las partes formarán parte de los ficheros automatizados existentes en la Notaria, para la formalización del presente documento, su facturación y seguimiento posterior, la realización de las remisiones de obligado cumplimiento y el resto de las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria y expresamente dan su consentimiento para el almacenamiento y uso. Esta información será tratada y protegida según la ley orgánica 1581 de 2012 de protección de datos de carácter personal, la legislación notarial y las normas que lo reglamentan o complementan. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo a los procedimientos y dirigiéndose al Notario autorizante de este documento, como responsable de la conservación de la información en custodia. –

LEIDO Y AUTORIZACION: Leído el presente instrumento por los otorgantes, se hicieron las advertencias pertinentes y en especial con la necesidad de inscribir la copia en el competente registro dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo, liquidados sobre el valor del Impuesto de Registro y Anotación. Para las escrituras de Hipoteca y de Patrimonio de Familia Inembargable, el plazo es de noventa (90) días hábiles, vencidos los cuales NO SERAN INSCRITAS en el competente Registro;



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Nº 2324

Certificado generado con el Pin No: 16110454132631811

Nro Matrícula: 50S-40320185

Página 1

Impreso el 4 de Noviembre de 2016 a las 11:09:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 26-03-1999 RADICACIÓN: 1999-18635 CON: ESCRITURA DE: 18-03-1999

CODIGO CATASTRAL: AAA0162LWBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3751 de fecha 06-11-98 en NOTARIA 58 de SANTA FE DE BOGOTA LOTE 5A MANZANA C con área de 113.68MTRS2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

BELTRAN MARENTES GUSTAVO ADQUIRIO POR COMPRA A CASTIBLANCO SALAS EUDORO POR ESCRITURA 355 DEL 15-02-96 NOTARIA 58 DE BOGOTA.- ESTE RELOTEO POR ESCRITURA 677 DEL 19-02-88 NOTARIA 15 DE BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-1161077.-CASTIBLANCO SALAS MARCO TULIO, CLOTARIO Y EUDORO, ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE MANUEL CASTIBLANCO GONZALEZ SENTENCIA DEL 02-06-80 JUZGADO 8.C.C.TO DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACION

1) KR 5 2 35 PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

50S - 1161077

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 06-11-1998 NOTARIA 58 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BELTRAN MARENTES GUSTAVO

CC# 17183296 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 06-11-1998 NOTARIA 58 de SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BELTRAN MARENTES GUSTAVO

CC# 17183296

A: BUITRAGO MORA JORGE

CC# 19073999 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-12591

Doc: ESCRITURA 85 del 15-01-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO MORA JORGE

CC# 19073999

A: CANGREGO TORRES JOSE HILARIO

CC# 17134303 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

Notaria 58
Julia Esther Andrade Roa
Notaria Encargada

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16110454132631811

Nro Matrícula: 50S-40320185

Página 2

Impreso el 4 de Noviembre de 2016 a las 11:09:57 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-451329

FECHA: 04-11-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

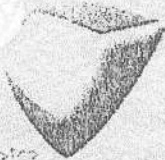


El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

VUR



Nº 2524

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Consulta de Estado de Cuenta por Concepto Predial

Fecha: 08/11/2016

Hora: 11:31 AM

No. Consulta: 78810668

Nº Matrícula Inmobiliaria:
50S-40320185

Referencia Catastral: AAA0162LWBR

AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2016	X		0		X
2015	X		0		X
2014	X		0		X
2013	X		0		X
2012	X		0		X
2011	X		0		X
2010	X		0		X
2009	X		0		X
2008	X		0		X
2007	X		0		X
2006	X		0		X
2005	X		0		X
2004	X		0		X
2003	X		0		X

Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tiene la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Valido para insertar en el protocolo Notarial

www.vur.gov.co

Usuario: YEFLOREZP
Nombre: YAMILE ESPERANZA FLOREZ PERILLA
Entidad: NOTARIA
Ciudad: BOGOTÁ D. C.
IP: 190.147.99.3, 192.168.76.102

Notaria
58
Julia Esther Andrade Roa
Notaria Encargada

República de Colombia

Modelo notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del registro notarial



Ca190994744



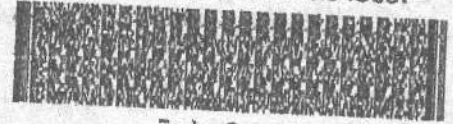
AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA ESCRITURA PÚBLICA

Nº 202



4604

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el once (11) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Cincuenta y Ocho (58) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:
JOSE HILARIO CANGREJO TORRES, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0017134303.

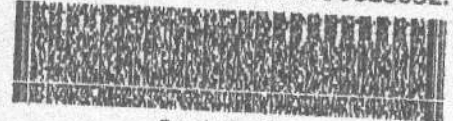


7cxhrp8mpetj
11/11/2016 - 10:37:37

Jose Hilario Cangrejo Torres

----- Firma autógrafa -----

CLARA LILIANA VELOSA-BOHORQUEZ, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #1056613032.



5sc6b0lb62k2
11/11/2016 - 10:41:37

Clara Liliana Velosa-Bohorquez

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Este folio se asocia al contrato de VENTA, con número de referencia 201602637 del día 11 de noviembre de 2016.

Julia Esther Andrade Roa



JULIA ESTHER ANDRADE ROA

Notaría cincuenta y ocho (58) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada



siendo aprobado en su totalidad y firmado por los comparecientes ante mí y conmigo el notario que lo autorizo y doy fe. A todo lo anterior los comparecientes dieron su asentimiento y en prueba de ello lo firman en esta Oficina, junto con el Suscrito Notario, quien de esta forma lo autoriza.- Se utilizaron las hojas de papel notarial números: _____

Aa036969257 - Aa036969258 - Aa036969259 - Aa036969260 - _____

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS _____ \$38.350

RESOLUCIÓN 0726 DE 29 DE ENERO DE 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. _____

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO _____ \$7.750

FONDO NACIONAL PARA EL NOTARIADO _____ \$7.750

IVA _____ \$22.600

RETENCION EN LA FUENTE _____ \$70.000

LOS COMPARECIENTES

JOSE HILARIO CANGREJO TORRES

JOSE HILARIO CANGREJO TORRES

C.C. No. 17134303

DIRECCIÓN: 973 9110

TEL: 200 9254

ESTADO CIVIL: *viudo*

ACTIVIDAD ECONOMICA: *desplegado*

CORREO ELECTRONICO:



Notaria 58
Esther Andrade Roa
Notaria Encargada

08/06/2016

10485540446

Clara Liliana Velosa Bohorquez
CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ

C.C. No. 1056613032

DIRECCIÓN: Finca UVA

TEL 3153888577

ESTADO CIVIL: Soltera

ACTIVIDAD ECONOMICA: Ampdecosa

CORREO ELECTRONICO:



[Handwritten signature]



JULIA ESTHER ANDRADE ROA

NOTARIA CINCUENTA y OCHO (58) ENCARGADA DE BOGOTÁ D.C.

SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 12420 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENTE
DELEGADA PARA EL NOTARIADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

RADICADO: 201602637.- RADICO: YAMILE. DIGITO: Ma. MARCELA ESTUPIÑAN.- 1ª REVISION: YAMILE

LIQUIDO/FOTO: _____ 2ª REVISION: *Jose Miguel Molina Vega*



Es fiel Y SEGUNDA (2a) COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA número DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO (2324) DE FECHA ONCE (11) DE NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016) tomada de su original la que autorizó en OCHO (08) HOJAS UTILES CON DESTINO:

EL INTERESADO.

DADO EN BOGOTA D. C. A LOS DIECIOCHO (18) DIAS del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016).



JULIA ESTHER ANDRADE ROA.
NOTARIA CINCUENTA Y OCHO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTA.



ELABORADO
Eduardo Andres Lugo Gonzalez



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211230928052942140

Nro Matrícula: 50S-40320185

Página 1 TURNO: 2021-496058

Impreso el 30 de Diciembre de 2021 a las 10:18:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOSA VEREDA: BOSA

FECHA APERTURA: 26-03-1999 RADICACIÓN: 1999-18635 CON: ESCRITURA DE: 18-03-1999

CODIGO CATASTRAL: AAA0162LWBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3751 de fecha 06-11-98 en NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA LOTE 5A MANZANA C con area de 113.68MTRS2 SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

BELTRAN MARENTES GUSTAVO ADQUIRIO POR COMPRA A CASTIBLANCO SALAS EUDORO POR ESCRITURA 355 DEL 15-02-96 NOTARIA 58 DE BOGOTA.- ESTE RELOTEO POR ESCRITURA 677 DEL 19-02-88 NOTARIA 15 DE BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-1161077.-CASTIBLANCO SALAS MARCO TULIO. CLOTARIO Y EUDORO. ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE MANUEL CASTIBLANCO GONZALEZ SENTENCIA DEL 02-06-60 JUZGADO 8.C.CTO DE BOGOTA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

2) KR 5 2 35 MOCHUELOALTO (DIRECCION CATASTRAL)

1) KR 5 2 35 PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 1161077

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 06-11-1998 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BELTRAN MARENTES GUSTAVO

CC# 17183296 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 06-11-1998 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$1,200,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BELTRAN MARENTES GUSTAVO

CC# 17183296



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211230928052942140

Nro Matrícula: 50S-40320185

Página 2 TURNO: 2021-496058

Impreso el 30 de Diciembre de 2021 a las 10:18:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: BUITRAGO MORA JORGE

CC# 19073999 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-12591

Doc: ESCRITURA 85 del 15-01-2001 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,500,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO MORA JORGE

CC# 19073999

A: CANGREGO TORRES JOSE HILARIO

CC# 17134303 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-11-2016 Radicación: 2016-80864

Doc: ESCRITURA 2324 del 11-11-2016 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$7,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CANGREGO TORRES JOSE HILARIO

CC# 17134303

A: VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA

CC# 1056613032 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2007-11595

Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 22-12-2018

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-18322 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211230928052942140

Nro Matrícula: 50S-40320185

Pagina 3 TURNO: 2021-496058

Impreso el 30 de Diciembre de 2021 a las 10:18:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-496058

FECHA: 30-12-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Certificación Catastral

Radicación No. W-369365

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ	C	1056613032	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	2324	2016-11-11	BOGOTÁ D.C.	58	050S40320185

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 5 2 35 MOCHUELOALTO - Código Postal: 111971.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

KR 5 2 35 PASQUILLA, FECHA: 2011-03-17

KR 5 2 35, FECHA: 2002-03-12

Código de sector catastral:

204131 01 12 000 00000

CHIP: AAA0162LWBR

Número Predial Nal: 110010241193100010012000000000

Cedula(s) Catastra(es)

204131011200000000

Destino Catastral : 61 URBANIZADO NO EDIFICADO

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
113.68 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	9,509,000	2022
1	9,372,000	2021
2	9,099,000	2020
3	8,749,000	2019
4	8,992,000	2018
5	5,750,000	2017
6	5,621,000	2016
7	5,457,000	2015
8	1,732,000	2014
9	1,682,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 5DA70F5D3621.





AÑO GRAVABLE
2016



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2016201011619335719

No. referencia de recaudo

16011788205

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0162LWBR 2. MATRICULA INMOBILIARIA 050540320185 3. CEDULA CATASTRAL 204131011200000000

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 5 2 35 MOCHUELOALTO

B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. TERRENO (M2) 113.68 6. CONSTRUCCIÓN (M2) 0.00 7. TARIFA 10.00 8. AJUSTE 0 9. EXENCION 0.00

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN JOSE HILARIO CANGREJO TORRES 11. CC 17134303

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN VILLA DEL MAR MOCHUELO II MJ 2 13. CODIGO DE MUNICIPIO 11001

14. AUTOAVALÚO (Base) AA 5,621,000 5,621,000

15. IMPUESTO A CARGO FU 56,000 56,000

16. SANCIONES VS 0 0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS

17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA AT 33,000 33,000

18. IMPUESTO AJUSTADO IA 23,000 23,000

19. TOTAL SALDO A CARGO HA 23,000 23,000

20. VALOR A PAGAR VP 23,000 23,000

21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO TD 2,000 0

22. INTERÉS DE MORA IM 0 0

23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22) TP 21,000 23,000

24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24) TA 23,000 25,000

26. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO

27. Aporte voluntariamente: up 50% adicional al desarrollo de Si ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐

28. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

29. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 28) TA 23,000 25,000

30. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

31. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 30) TA 23,000 25,000

32. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

33. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 32) TA 23,000 25,000

34. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

35. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 34) TA 23,000 25,000

36. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

37. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 36) TA 23,000 25,000

38. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

39. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 38) TA 23,000 25,000

40. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

41. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 40) TA 23,000 25,000

42. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

43. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 42) TA 23,000 25,000

44. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

45. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 44) TA 23,000 25,000

46. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

47. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 46) TA 23,000 25,000

48. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

49. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 48) TA 23,000 25,000

50. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

51. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 50) TA 23,000 25,000

52. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

53. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 52) TA 23,000 25,000

54. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

55. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 54) TA 23,000 25,000

56. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

57. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 56) TA 23,000 25,000

58. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

59. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 58) TA 23,000 25,000

60. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

61. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 60) TA 23,000 25,000

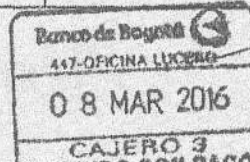
62. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

63. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 62) TA 23,000 25,000

64. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18) AV 2,000 2,000

65. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 64) TA 23,000 25,000

58
Julia Esther Andrade Roa
Notaria Encargada



Nº 2324

PIN DE SEGURIDAD:

KEIAACTGMEDTET

CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio: KR 5 235 MOCHUELOALTO
Matrícula Inmobiliaria: 050S40320185
Cédula Catastral: 204131011200000000
CHIP: AAA0162LWBR
Fecha de expedición: 04-11-2016
Fecha de Vencimiento: 02-02-2017

VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES A la fecha el predio no presenta deudas por concepto de Valorización

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 1252268

DOMIDUTS01CC01:coordone1/COORD

COORDONE1

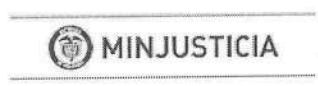
NOV-04-16 11:02:25

ADRA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C. www.idu.gov.co
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso



9



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022 Hora: 02:02 PM No. Consulta: 319677641

Nº Matrícula Inmobiliaria: 50S-40320185 Referencia Catastral: AAA0162LWBR

Departamento: BOGOTA D.C. Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOSA Cédula Catastral: AAA0162LWBR

Vereda: BOSA Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: KR 5 2 35 MOCHUELOALTO (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:
KR 5 2 35 PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

Determinacion: Destino economico: Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 26/03/1999 Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 18/03/1999

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
50S-1161077

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1056613032	CÉDULA CIUDADANÍA	CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ	

Complementaciones

BELTRAN MARENTES GUSTAVO ADQUIRIO POR COMPRA A CASTIBLANCO SALAS EUDORO POR ESCRITURA 355 DEL 15-02-96 NOTARIA 58 DE BOGOTA.- ESTE RELOTEO POR ESCRITURA 677 DEL 19-02-88 NOTARIA 15 DE BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-1161077.-CASTIBLANCO SALAS MARCO TULIO. CLOTARIO Y EUDORO. ADQUIRIERON EN COMUN Y PROINDIVISO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE MANUEL CASTIBLANCO GONZALEZ SENTENCIA DEL 02-06-60 JUZGADO 8.C.CTO DE BOGOTA.

Cabidad y Linderos

Contenidos en ESCRITURA Nro 3751 de fecha 06-11-98 en NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA LOTE 5A MANZANA C con area de 113.68MTRS2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO	NÚMERO DE	RADICACIÓN	FECHA DE	RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO
--------	-----------	------------	----------	------------	-------------	------------

DE ANOTACIÓN	NUMERO DE CORRECCIÓN	DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	DE SALVEDAD	DESCRIPCION SALVEDAD FOLIO	SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2018	22/12/2018		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2011-18322 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

27/5/22, 14:39

-VUR



9



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 27/05/2022

Hora: 02:39 PM

No. Consulta: 319692549

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-40320185

Referencia Catastral: AAA0162LWBR

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 1998-11-06 00:00:00 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BELTRAN MARENTES GUSTAVO CC 17183296 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 18-03-1999 Radicación: 1999-18635

Doc: ESCRITURA 3751 del 1998-11-06 00:00:00 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$1.200.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BELTRAN MARENTES GUSTAVO CC 17183296
A: BUITRAGO MORA JORGE CC 19073999 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 27-02-2001 Radicación: 2001-12591
Doc: ESCRITURA 85 del 2001-01-15 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$1.500.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUITRAGO MORA JORGE CC 19073999
A: CANGREGO TORRES JOSE HILARIO CC 17134303 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 21-11-2016 Radicación: 2016-80864
Doc: ESCRITURA 2324 del 2016-11-11 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$7.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CANGREGO TORRES JOSE HILARIO CC 17134303
A: VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA CC 1056613032 X ✓



Call Center

En sesion: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1056613032

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



Call Center

En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

1049612853

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

19 MAY 2022



Consultas Por Postulante

Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: habitat [Salir]

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 1056613032

Buscar

Hay Cambios Cédula Hay Nuevo Hogar Hay Inscr Prom Oferta

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **Mi Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

31 MAY 2022



Usuario: habitat

[Salir]

Consulta Información Histórica de Cédula

[Consultar Guía](#)[Consultas Por Postulante](#)

Número Cédula: 1049612853

No se encontraron datos en éste módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

31 MAY 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio
CONSULTAR	CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	1056613032	CL 93B S 18F 26 (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 909906	AAA0143ZUWW	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.
CONSULTAR	CLARA LILIANA VELOSA BOHORQUEZ Total:1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	1056613032	KR 5 2 35 MOCHUELOALTO (DIRECCION CATASTRAL)	50S- 40320185	AAA0162LWBR	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CATASTRO DISTRITAL

Certificación Catastral

Radicación No. W-396759

Fecha: 26/05/2022

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	LUIS CESAR ORLANDO DIAZ RUIZ	C	19153843	null	N
2	FLOR MARINA SUAREZ DIAZ	C	41670537	null	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1018	2009-03-18	SANTA FE DE BOGOTÁ	54	050S00909906

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

CL 93B S 18F 26 - Código Postal: 111961.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

LT B-24 PT LT A-2 LAGUNITA N-2, FECHA: 2000-02-25

Código de sector catastral:

002595 95 06 000 00000

CHIP: AAA0143ZUWW

Cedula(s) Catastra(es)

BS 45988

Número Predial Nal: 110010125199500950006000000000

Destino Catastral: 61 URBANIZADO NO EDIFICADO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso:

Total área de terreno (m2) 72.0 **Total área de construcción (m2)** 0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	28,512,000	2022
1	24,153,000	2021
2	23,976,000	2020
3	20,736,000	2019
4	16,848,000	2018
5	11,016,000	2017
6	10,368,000	2016
7	4,147,000	2015
8	4,147,000	2014
9	5,184,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Expedida, a los 26 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 7D5E0F5D3621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



BOGOTÁ

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Araa Velazquez mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 1056613032 de estado civil unión libre declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección _____ de la vereda Matucelo Alto de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 18 días del mes de Mayo de 2022

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Carolina Klossa B

C.C No: 1056613032

Dirección: Cra 5 # 2-35



FIRMA: _____

C.C No: _____

Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Martha Pacheco

C.C No: 35523163

FIRMA: _____

C.C No: _____



LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	MOCHUELO ALTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.056.613.032
DIRECCIÓN:	KR 5 2 35 MOCHUELOALTO	TÉLFONO 1:	3125366343
CÓDIGO LOTE	204131001012	TÉLFONO 2:	3117181596
CHIP:	AAA0162LWBR	CORREO ELECTRÓNICO:	YENNIT21@HOTMAIL.COM
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	050S40320185	COORDENADAS:	PUNTO X: 992.193.6334 PUNTO Y: 988.028.1039

MODALIDAD:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SI	VIVIENDA NUEVA RURAL

INFORMACIÓN PREDIAL	
A	
NO. PROPIETARIOS	1
TIPO DE PROPIETARIO	PROPIETARIO (A)
DESTINO	URBANIZADO NO EDIFICADO
AVALUO CATASTRAL AÑO AVALUO	\$ 9,509,000 2022
ÁREA TERRENO M2	113.68
ÁREA CONSTRUIDO M2	0
CENTRO POBLADO	SI ☐ ÁREA DISPERSA ☐

[illegible]

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	113,68
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
ÁREA TOTAL TERRENO SIN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0%



De acuerdo con el cnece de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992193,6534 y Y : 986028,1039 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viables para la intervención.

REVISÓ Y APROBÓ:

NOMBRE: FELIPE IBÁÑEZ
CARGO: CONTRATISTA

		FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO	
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	2203020230MV001
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA
VEREDA / C. POBLADO:	MOCHUELO ALTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC 1056613032
DIRECCIÓN:	CRA 5 " 2 - 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO	TELÉFONO 1:	3125366343
CHIP:	AAA0162LWBR	TELÉFONO 2:	3117181596
MATRICULA INMOBILIARIA:	050S40320185	CORREO ELECTRÓNICO:	YENNIT21@HOTMAIL.COM
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre	Documento	Identidad	Parentesco
VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA	CC 1056613032		ASPIRANTE
ROMERO VELOSA ALIRIO	CC 1049612853		CONYUGUE
ROMERO VELOSA JHON ALEX	TI 1056613407		HU@
ROMERO VELOSA DUVAN FELIPE	TI 1033783058		HU@
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FONVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica		X	De acuerdo con la visita técnica realizada la vivienda no cumple con los requisitos establecidos en la por el Ministerio de Vivienda en la resolución número 0536 del 19 de octubre de 2020 en su artículo 15 inciso VII que establece: "Las viviendas a intervenir en el programa de Mejoramiento de Vivienda Rural, deberán contar con condiciones mínimas de habitabilidad de tal forma que se garantice la efectividad de las intervenciones de mejoramiento."
Jurídica	X		De acuerdo a la documentación aportada el presente análisis se considera viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma VUR, el/la señor (a): VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1056613032 tiene a su nombre (1 PROPIEDAD +AAA0143ZUWW_ 0 MTS CUADRADOS CONSTRUIDOS).
SIG	X		1. De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 992193.6334 y Y: 988028.1039 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viables para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☒	☐
CONCLUSIÓN	Aprobó		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
		Nombre:	GINNA M. TOLO V.
		Cargo:	CONTABILISTA FIRMA 8 JUNIO/22



No. De expedientes	Territorio viabilizado en mesa
24	Territorio área rural Ciudad Bolívar

Para un total de 24 expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes de mejoramientos de vivienda en la modalidad de habitabilidad, estructurados para el territorio viabilizado en suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "[...] la mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en las áreas técnica, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Barrios y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio [...]", así:

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- Componente Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos,
Javier Oswaldo Mora Tapiero,
Yeisson Yazeth Barajas González
- Componente Jurídica
María Alejandra Rodríguez Sánchez,
Luis Hernando Bejarano
- Componente económica
Leidy Camila Espinosa Sánchez,
- Componente Social
Lina María Ramírez Flórez,
Lenin Jhonathan Dávila Pardo

A continuación, se relacionará los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 586 de 2021 y Resolución modificatoria 770 de 2021:

Se presentan a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de los veinticuatro (24) expedientes postulados.



FECHA: Séptima sesión 08/06/2022 Hora inicio: 8:00 a.m. Hora fin: 12:00 m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDHT
ASUNTO: Mesa Técnica.
ASISTENTES: Séptima Acta de Mesa Técnica
Ginna Mercedes Toro Vallejos
Javier Oswaldo Mora Tapiero
Yeisson Yazeth Barajas González
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Leidy Camila Espinosa Sánchez
Lenin Jhonathan Dávila Pardo
Lina María Ramírez Flórez
Cesar Augusto Marín Clavijo

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 08 de junio de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

- Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa viables y no viables.
- Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios.
- Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.
- Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos.
- Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat – Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes construidos por la Subdirección de Operaciones en el territorio rural de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

ACTA DE MESA TÉCNICA No 007

Página 4 de 10

Expedientes Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural						
No. Exp.	Postulante	Documento	Código Cup	Contacto	Vered/Centro Poblado	Dirección
12	120 BELTRAN VASQUEZ OMARA	103374287	AA404310R	316574823	QUIRA BAJA	LOTE 17 NOR PARCELA 20N SAN MARTIN
13	124 LADINO MORENO RICHARD ALFONSO	78670494	AA40158NZB	3162869127	QUIRA ALTA	FINCA LOS PINOS 223061788M001
14	131 BELTRAN BELTRAN JOSE EDWIN	80748323	AA47431EFT	3166732255	QUIRA BAJA	LOTE 106 MZ 1 PARCELA 20N SAN MARTIN
15	133 BELTRAN DE BELTRAN BALBINA	41334874	AA40431ZCX	3176659923	QUIRA BAJA	LOTE 104 MZ 1 PARCELA 20N SAN MARTIN
16	135 CANGREJO VASQUEZ MAURICIO	80370956	AA40431TRU	3166732255	QUIRA ALTA	ALTAMIRA PTE 223061865M002
17	137 HUERTAS PIEDRA MARA TRASTITO	52543809	AA40431RLK	3213123119	QUIRA ALTA	FINCA LA PRIMERA 210361868M001
18	7 GUEVARA VIDUA DE MORALES ELVA	21074766	AA40431NWF	3115634069	LAS MERCEDES	FINCA LA ESPERANZA LAS MERCEDES 2230710067M001
19	9 VELAZQUEZ OLIVERA LILIANA	1056613032	AA401821WBR	3125398543	MOCHUELO ALTO	GRA 6 7 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO 2230700230M001
20	43 CORREA BALLESTEROS MARIA DEL CARMEN	52456669	AA40157BYXR	3125339651	PASQUILLA	CL 2 1 39 PASQUILLA 223041463M001

PM02-FO299-V2

ACTA DE MESA TÉCNICA No 007

Página 3 de 10

Expedientes Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural						
No. Exp.	Postulante	Documento	Código Cup	Contacto	Vered/Centro Poblado	Dirección
1	24 OSCORIO DE PASOBA EMILIA	21074138	AA40157CAMW	3005912946	PASQUILLA	TU 3 24 73 PASQUILLA
2	34 CRIZ RAYAO EDILBERTO	78617868	AA40431TLW	3102802411	PASQUILLA	CALE 2A # 3 - 51 223041478M004
3	39 SOSA OSCORIO BERNARDO	32316528	AA40431TLW	3202443365	PASQUILLA	EL TANDUE 223041478M008
4	44 CHAVITA LOPEZ DIANA LIDIA	52214859	AA40431NCHT	3119922121	PASQUILLA	VR 2 # 3 - 10 223041567M001
5	49 BELLO PASOBA ANCELI ROBERTO	19106427	AA40158MST	3112651240	PASQUILLA	MARANDIA 223051559M001
6	57 BELTRAN BELTRAN EDWINA	52756566	AA40431SYN	3046664577	QUIRA ALTA	EL COROZO 223061714M001
7	61 LONGO GERALDO YESICA LORENA	1029566352	AA40431JULZ	3016094743	QUIRA ALTA	CL 598 BIS SUR 450 52 223061753M001
8	70 PINZON DE RODRIGUEZ ARACELI	41303250	AA40431TRFP	3154409866	QUIRA BAJA	LOTE 121 LUZANA - JI PARCELA 20N SAN MARTIN 223071933M001
9	72 BELTRAN BELTRAN EDILMA	52725518	AA404317PA	3213021310	QUIRA BAJA	LOTE 87 MZ H PARCELA 20N 223071942M001
10	73 BELTRAN BELTRAN FOWALDO	80434259	AA404317PA	3113780722	QUIRA BAJA	SAN MARTIN 223071942M002
11	112 CONTRERAS GUTIERREZ JIMMY ALEXANDER	78634117	AA4040WZXS	3197816284	PASQUILLA	TRANS 268 - PASQUILLA 223041463M002

PM02-FO299-V2

2. Presentación y discusión de los casos de estudio
Se hace la presentación a la mesa técnica de 24 casos de estudio para la revisión y aprobación, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE MESA TÉCNICA No 007

Página 6 de 10

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 586 de 2021.

Mencionan que se valida la información de los subsidios extrayendo los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 s.m.l.m.v.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 586 del 1 de septiembre de 2021"

Anotaciones del componente SIG. Se localiza los lotes y se cruzan con capas de afectaciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferencian las viviendas para corroborar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de diecisiete (17) **Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.**

Se anexa a esta acta matriz de revisión general con la información de diecisiete (17) expedientes aprobados en esta mesa.

PM02-FC299-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ACTA DE MESA TÉCNICA No 007

Página 5 de 10

Expedientes Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural								
No.	No. Exp.	Postulante	Documento	Código Chip	Contacto	Vereda/Centro Poblado	Dirección	Código Vivienda
21	45	DAZ SALAS IDNAEL DE JESUS	8045280	AAA0143WQMS	316166766	PASQUILLA	KR 22-76 PASQUILLA	2203041517M005
22	51	CANGREJO VASQUEZ ANATILDE	3972237	AAA0143TRRU	317366520	QUIBA ALTA	ALTAMIRA PTE EL DURASILLLO	2203061663M001
23	95	FLORIDO SANDOZ M. TRINI	5237347	AAA0143TZXR	320499439	QUIBA BAJA	MZ KLOTE 127 SAN MARTIN	2203072192M003
24	125	LARINO MORENO JHON FREDDY	7972414	AAA0150NZER	312480095	QUIBA ALTA	FINCA LOS PINOS	2203061758M002

3. Balance de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran que 17 de ellos se recomiendan considerarios viables y conformes a los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones, y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubre el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por el Decreto 555 de 2021 de Plan de Ordenamiento Territorial.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 586 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 24 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

PM02-FC299-V2

Expedientes No Viables Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural							
No.	No. Exp.	Postulante	Documento	Código Chip	Contacto	Vereda/Centro Poblado	Dirección
1	7	GUEVARA VILDA DE MORALES ELVIRA	21074786	AAA01431NWF	311563469	LAS MERCEDES	FINCA LA ESPERANZA LAS MERCEDES
2	9	VELOSA BOHORQUEZ CLARA LILIANA	1066613032	AAA0152LWBR	3125366343	MOCHUELO ALTO	CRA 6 * 2 - 35 MOCHUELO ALTO SAN ISIDRO
3	43	CORREA BALSTEROS MARIA DEL CARMEN	52456089	AAA0157BYXR	3125333651	PASQUILLA	CL 2 1 39 PASQUILLA
4	45	DÍAZ SALAS IDNAEL DE JESUS	80452280	AAA0143WOMS	3161669766	PASQUILLA	KR 2 2 - 76 PASQUILLA
5	51	CANGREJO VASQUEZ AMATILDE	39722537	AAA0143TRRU	317386620	QUIBA ALTA	ALTAMIRA PTE EL DURASULLO
6	95	FLORIDO SANCHEZ MIRIAM	52373947	AAA01431ZXR	3204999439	QUIBA BAJA	MZ K LOTE 127 SAN MARTIN
7	125	LADINO MORENO JHON FREDY	79724814	AAA0156NZBR	3124800095	QUIBA ALTA	FINCA LOS PINOS

5. Observaciones y/o Conclusiones:

Por solicitud del subdirector se incluye a Luis Hernando Beltrano como parte de la mesa técnica desde el componente jurídico.

Así mismo se contó con la participación de los siguientes profesionales:

Diego Fernando Neuta (Componente SIG)

Jorge Mauricio Nuñez Cortes (Componente Técnico)

Mario Fernando Cordi Ferrández (Componente Técnico)

Idania Domodo (Componente Jurídico)

Registro fotográfico

Se adjunto registro fotográfico de la citada mesa el día 8 de junio de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa técnica.

Imagen No. 1

PM02-FO299-V2

Expedientes Viables Mesa Técnica - Mejoramiento de Vivienda Rural						
No. Exp	Postulante	Documento	Código Chip	Contacto	Vereda/Centro Poblado	Dirección
1	OSORIO DE PARRA EMILIA	21074338	AAA0157CAWW	3005912948	PASQUILLA	TVA 2A 76 PASQUILLA
2	ORTIZ RIANO EDILBERTO	79817968	AAA0143UYLW	3102802441	PASQUILLA	CALLE 2A # 3 - 61
3	SOSA OSORIO BERNARDO	3231628	AAA0143UYLW	3202443365	PASQUILLA	EL TANQUE
4	CHIVATA CHIVATA DIANA LUCIA	52714858	AAA0143WCHY	3118922121	PASQUILLA	KR 2 # 3 - 10
5	BELLO PARRA ANGEL ROBERTO	19100427	AAA0156MSFT	3112851240	PASQUILLITA	MARRANDUA
6	BELTRAN BELTRAN EDUVINA	52759596	AAA01431SYN	3046664577	QUIBA ALTA	EL COROZO
7	LONDONO GIRALDO YESICA LORENA	1024568352	AAA0143UCJZ	3016084743	QUIBA ALTA	CL 52B BIS SUR 450 52
8	PINZON DE RODRIGUEZ ARACELI	41303250	AAA01431RPP	3154409866	QUIBA BAJA	LOTE 121 MAZANA "F" PARCELA SAN MARTIN
9	BELTRAN BELTRAN EDILMA	52129518	AAA01431YPA	3215021310	QUIBA BAJA	LOTE 87 MZ H PARCELA SAN MARTIN
10	BELTRAN BELTRAN POMPLIO	80434259	AAA01431YPA	3133780722	QUIBA BAJA	SAN MARTIN
11	CONTRERAS GUTIERREZ JIMMY ALEXANDER	79534117	AAA01431YPA	3197816284	PASQUILLA	TRANS 3 288 - PASQUILLA
12	BELTRAN VASQUEZ OMARA	1033742067	AAA01431TORJ	3155756293	QUIBA BAJA	LOTE 17 MZB PARCELA SAN MARTIN
13	LADINO MORENO RODRIGO ALFONSO	79570494	AAA0156NZBR	3152569127	QUIBA ALTA	FINCA LOS PINOS
14	BELTRAN BELTRAN JOSE EDUIN	80748323	AAA0143UEFT	3186792265	QUIBA BAJA	LOTE 106 MZ 1 PARCELA SAN MARTIN
15	BELTRAN DE BELTRAN BALBINA	41334874	AAA01431TCX	3176649923	QUIBA BAJA	LOTE 104 MZ 1 PARCELA SAN MARTIN
16	CANGREJO VASQUEZ MAURICIO	80370996	AAA01431TRRU	3169182908	QUIBA ALTA	ALTAMIRA PTE EL DURASULLO QUIBA ALTO
17	HUERTAS PRIETO MARIA DEL TRÁNSITO	52543809	AAA0143RUIK	3213123119	QUIBA ALTA	FINCA LA PRIMAVERA

4. Presentación de los expedientes no viables para el proceso de notificación.

De acuerdo con la información suministrado y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa técnica se tiene que siete (7) de los expedientes no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

PM02-FO299-V2

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FIRMA
Ginna Mercedes Toro Vallejos	Contratista	gina.toro@habitabogota.gov.co	3184325273	<i>Gina M. Toro</i>
Javier Oswaldo Mora Talero	Contratista	javier.mora@habitabogota.gov.co	3107661747	<i>Javier Mora</i>
Yeisson Yareth Barajas González	Contratista	yeisson.barajas@habitabogota.gov.co	3138923233	<i>Yeisson Barajas</i>
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratista	maria.rodriquez@habitabogota.gov.co	3014830268	<i>María Rodríguez</i>
Leidy Camila Espinosa Sánchez	Contratista	leidy.espinosa@habitabogota.gov.co	3043807645	<i>Leidy Espinosa</i>
Lina María Ramírez Florez	Contratista	lina.ramirez@habitabogota.gov.co	3045775868	<i>Lina Ramírez</i>
Lenin Jhonathan Dávila Pardo	Contratista	lenin.davila@habitabogota.gov.co	3053892111	<i>Lenin Dávila</i>
Luis Hernando Bejarano	Contratista	luis.bejarano@habitabogota.gov.co	3115137663	<i>Luis Bejarano</i>
César Augusto Mañá	Subdirector de Operaciones	cesar.marin@habitabogota.gov.co	3013169250	<i>César Mañá</i>

Elaboró: Ginna Mercedes Toro Vallejos, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat
Revisó: César Augusto Mañá Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del Habitat



Imagen No. 2



[illegible]